

EDICTO

Nº Edicto: 16330

Carátula: SPECIALE CEVOLI, DANIELA ROSA Y/O SPECIALE CEVOLI, DANIELA ROSSA Y ANDREUS, ADRIAN DARIO S/ SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:VI-01039-C-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 09/08/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 22/08/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6313

Texto del edicto:

La Dra. Julieta Noel Díaz, Jueza a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Javier Tenaglia, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Speciale Cevoli Daniela Rosa y/o Speciale Cevoli Daniela Rossa (DNI N° 17.536.456) y Adrián Darío Andreus (DNI N° 16.590.265), para que en el término de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "SPECIALE CEVOLI, DANIELA ROSA Y/O SPECIALE CEVOLI DANIELA ROSSA Y ANDREUS, ADRIAN DARIO S/ SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA - EXPTE. N° VI-01039-C-2024. Publíquese por un (1) día. Se hace saber que el presente proceso está iniciado por la Defensoría de Pobres y Ausentes, por lo que la publicación deberá ser gratuita. Fdo. María Eugenia Gutierrez Elcarás - Coordinadora OTICCA. Viedma, 9 de agosto de 2024.

Número Edicto Puma: 5-2024-001548